

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 781 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2025 A 30/04/2025	
4. Nombre contratista MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1039696151	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO GT ANTIOQUIA CHOCÓ	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
781	-	2025	Mensual
			1/04/2025 A 30/04/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Se presentan novedades de inasistencia toda vez que a pesar de la convocatoria por las vías establecidas: llamada celular, llamada teléfonos fijos, mensajes de texto y vía WhatsApp. Se atendieron oportunamente 35 participantes. TOTAL, ACTIVOS-INACTIVOS: 42 ASISTENCIAS: 35 INASISTENCIAS:7 % DE CUMPLIMIENTO: 83 Resolución 0754 de 2013: 5 Resolución 1724 JYP: 22 Decreto 965 de 2020: 15 (Ver módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR)
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	Para la presente vigencia se han identificado novedades al respecto de enfoque diferencial. 05-00570 Trastorno mental: La PPR-E se aplica y consume adecuadamente los medicamentos para el trastorno mental y la psoriasis. Aún continúa con material de osteosíntesis expuesto por fractura en el año 2023. S0145-2021 Seguimiento a enfermedad de Alto Costo: En el acompañamiento psicosocial realizado en el mes de ABRIL, se reforzó la importancia de recoger sus medicamentos y se le recalco la realización de sus exámenes trimestrales para el mes de JUNIO. Así mismo, se realizó seguimiento al desembolso por componente específico. 24-00187CP: Adulto mayor: Se realizó seguimiento a las enfermedades de base y el consumo diario de sus medicamentos y realización de exámenes trimestrales de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad. 26-00410CP - 04-00136CP: En el mes de ABRIL se le realizó seguimiento a su estado de salud y a la ingesta diaria de medicamentos para el control de la enfermedad. Se proyecta para el mes de mayo la aplicación 11 encuestas de tamizaje pendientes en la población con la Profesional de Salud.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	Se pasan a Ejecución # 2 PdT. Se edita la caracterización de 2 Planes de Trabajo para pasar a Ejecución. En el mes de ABRIL, se realizó seguimiento a los 41 acuerdos en estado En Proceso y/o se reprograman de acuerdo con el cumplimiento de la atención psicosocial del mes. Así mismo, se finalizó 3 PDT por culminación o terminación de la ruta (Ver en SIRR/ARPA).
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para el presente mes, como medida de generación de ingresos económicos dentro del marco de la legalidad, se realizó una microfocalización con los participantes para la vinculación académica en el segundo semestre del año 2025 a través de la Estrategia Maestro Itinerante, donde se priorizaron a 11 participantes interesados en continuar con su formación académica, de los cuales 4 dan continuidad a su proceso desde el año 2024. Así mismo, en temas de formación para el trabajo, se adelantaron gestiones para el curso con el Sena de Generación de Ideas para un Negocio Innovador, donde 5 participantes iniciaron su proceso en el mes de abril. Para finalizar, se compartió a la asesora de ruta la matriz de empleabilidad de la población que está en búsqueda de una vinculación formal. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz ABRIL).
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación en el mes de abril, se inició proceso de formación académica de 5 participantes de la ruta de reintegración regular, con el SENA en el curso GENERACIÓN DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz ABRIL).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
781 - 2025		Mensual		1/04/2025 A 30/04/2025	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se verificó uno a uno los desembolsos realizados en el mes de ABRIL para las Personas en Proceso de Atención Diferencial, Fase de Estabilización, Ruta Regular y Justicia y Paz para las asistencias y Actividades FA, psicosocial y FpT del Período FEBRERO 2025. Donde se presentó novedad con un postulado que realizó cambio de cuanta bancaria y no notificó oportunamente a la Agencia para realizar la actualización, el resto de la población asignada no presentó ningún caso o novedad de afectación del recurso a las personas asignadas, según sus presentaciones. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz ABRIL).		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Para efectos del cumplimiento de esta obligación en el mes de abril, se sostuvo comunicación constante con la asesora de ruta, para recibir lineamientos y directrices frente a cada uno de los procesos que se acompañan en las zonas del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, especialmente en el proceso de terminación de la ruta por culminación y terminación de la ruta. Así mismo, se realizó los cursos de Seguridad de la Información y curso de Generalidades del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación. para finalizar se asistió de manera virtual a las reuniones de socialización de la circular 010 de Radicación de cuantas en el SECOP II los días 7 y 30 de abril, el día 8 de abril se asistió a la reunión de Formulario de Asistencias Virtuales con el OTI del GT, el día 10 de abril se participó de la reunión de Capacitación de BIE y BESS. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz ABRIL).		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	Se realiza seguimiento a casos de riesgo de: 1. UPAR-8073 Evaluación de caso de riesgo, dio como resultado riesgo inminente a lo cual le otorgaron chaleco, equipo de comunicación y recurso económico para traslado de la zona de riesgo. Se le ha brindado orientación y acompañamiento en cada uno de los estados del proceso. El chaleco ya fue entregado al postulado. Para el mes de abril, el caso de riesgo presentó novedades, toda vez que el participante junto a su esposa fueron secuestrados y posteriormente huyeron, presentando denuncia y notificación a la UNP. Desde la Agencia el día 14 de abril, se le brindo acompañamiento psicosocial, dado que el postulado y su esposa, después del hecho no han recobrado la tranquilidad. 2. UPAR-8404 Evaluación de caso de riesgo, dio como resultado riesgo extraordinario RESOLUCIÓN 002547 del 20 de marzo de 2025, donde se le otorga chaleco, equipo de comunicación y recurso económico para traslado de la zona de riesgo. Desde la Agencia se le ha brindado acompañamiento y orientación con los temas de seguridad y mecanismos de autoprotección. Hasta el momento los elementos no han sido entregados ya que no se ha concretado fecha de viaje a la ciudad de Medellín por parte de la sometida para recoger los elementos de protección. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz ABRIL).		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Se realizó entrega del informe de gestión comprendido entre el 01 y el 30 de ABRIL de 2025 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se envió a Profesional Administrativa soporte de pago SS, así como las Evidencias SIRR que avalan la labor de la presente vigencia en carpeta compartida ARN. Se realizó envío de la matriz con la solicitud de desplazamiento del mes de MAYO y así mismo fueron cargadas en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos. Se realizó de manera oportunamente la legalización de los desplazamientos realizados en el mes de ABRIL en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos con ID: 28851 Doradal-Puerto Boyacá-Puerto Nare, 29255 Remedios-Segovia, 28853 San Roque, 29250 Amalfi, 29253 Puerto Boyacá y 229251 Vegachí. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz MARZO).		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
781	- 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Si	<p>Se fidelizan en SIRR # 06 documentos así:</p> <p>Acta de Acompañamiento SS # 0</p> <p>Acta de Compromiso SS #0</p> <p>Acta de Culminación FA # 1</p> <p>Acta de Culminación FPT # 1</p> <p>Acta de Culminación PSICOSOC # 1</p> <p>Acta de Finalización seguimiento UN # 0</p> <p>Monitoreo post culminación #0</p> <p>Soporte Plan de Trabajo # 2</p> <p>Acta de Entrega BIE # 1</p> <p>Se registran a través de planillas las asistencias psicosociales de 5 participantes con las actividades desarrolladas de acuerdo con el PdA de cada PPR atendida en el período, se revisa cargue de la información en el SIRR.</p> <p>Para finalizar en el mes de abril y teniendo en cuenta el mapa de riesgos, se realizó la unificación de 2 cursos de FPT, con el propósito de tener un adecuado manejo de la información ingresada en el SIRR</p>
11. CERTIFICACIONES			
<p style="text-align: center;">En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:</p> <p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐</p> <p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐</p> <p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐</p> <p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐</p>			
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
<p style="text-align: center;">Contratista</p> <p style="text-align: center;">Maura Yulieth Díaz Tobón</p> <p style="text-align: center;">Firmado digitalmente por Maura Yulieth Díaz Tobón</p> <p>Nombre: MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN</p>		<p style="text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p style="text-align: center;">Luz Nely Osorno Ospina</p> <p style="text-align: center;">Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina</p> <p>Nombre: LUZ NELY OSORNO OSPINA</p> <p>Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó</p>	
		<p style="text-align: center;">Fecha 30/04/2025</p>	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>